

EL ESTADO DE VALOR AGREGADO Y LA GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO SOCIAL: ALGUNAS PROPUESTAS DE CAMBIO EN PARTIDA DOBLE

VALUE ADDED STATEMENT AND ECONOMIC SOCIAL VALUE GENERATION: SOME DOUBLE ENTRY ACCOUNTING PROPOSALS

Autores

Hauque, Sergio Miguel; Rabasedas, María Laura.

E-mail

sergiohauque@yahoo.com.ar

Eje temático

Contabilidad y Tributación

Palabras claves: Estado de valor agregado, valor económico social, Partida Doble, Balances Sociales

Resumen

La Contabilidad vive en los últimos tiempos una revisión de su misión tradicional. Sus típicos objetos de información económica sobre el patrimonio del ente y de registro jurídico de sus transacciones se mantienen, pero también se le exige que informe sobre los efectos sociales de las acciones de los entes.

Consideramos que si bien no es posible pretender que la contabilidad nos brinde información que nos permita tomar decisiones sobre la base de valores éticos, religiosos, morales o vitales o aún de un “trade-off” entre esos valores y los económicos, sí podemos exigirle que nos informe correcta y completamente sobre el valor económico. La complejidad y modernidad del tema, no puede limitarlos en la necesidad de profundizar en los métodos para informar sobre efectos sociales utilizando esquemas de valor económico en sistemas de partida doble. Si bien inicialmente no será posible exigir el mismo nivel de estandarización y precisión de los actuales informes, es posible requerir ciertas ampliaciones y reglas, dentro del contexto descripto. Entre ellos:

a) Debe informar integralmente sobre la generación, recepción y destino de los stocks y flujos de valor económico gestionados por el ente.

b) Deberán captarse datos adicionales a los que requiere la contabilidad tradicional

c) Debe asumir una definición convencional sobre los límites para el reconocimiento de la existencia de valor económico.

d) Debe reflejar los efectos que causan las acciones del ente sobre el valor económico disponible para todos y cada uno de los sujetos de la sociedad.

e) Deben ampliarse los métodos tradicionales para la cuantificación del valor económico y redefinirse los límites de la noción de fiabilidad en la información para el reconocimiento de los flujos y stocks económicos.

En lo que respecta a los avances en la materia, la teoría contable ha desarrollado diferentes metodologías o modelos contables dentro de los que se destaca el desarrollo del “Estado de Valor Agregado” (EVA), muy ligado a la lógica contable de partida doble. Si bien se trata de “vino viejo en odres nuevos”, consideramos que es el punto de partida necesario a tener en cuenta.

Por tanto, en el presente trabajo se expone una lista de posibles “correcciones” al actual EVA que permitirían adaptar el sistema de contabilidad tradicional, ampliándolo para captar la cuantía del valor recibido y creado por el ente, al mismo tiempo que su destino. En un intento de buscar esta lista de estas “correcciones”, en el trabajo se presentan una serie de “problemas” que se observan en la información contable patrimonial de los entes cuando se vuelcan en algún esquema de Estado de Valor Agregado. Para cada uno de los “problemas”, mostramos ejemplos surgidos de informes disponibles en la página web del GRI, esbozando los lineamientos de la corrección que debería realizarse en opinión de los autores. Entre los problemas desarrollados se encuentran:

1. Insumos que se entremezclan con factores: casos en los que no se distingue claramente si se está contratando con otra empresa distinta e independiente proveedora de un insumo obtenido luego de un proceso diferente para la generación de valor o simplemente se está contratando un factor de la producción.

2. Remuneraciones al trabajo que se entremezclan con el beneficio del empresario y del capital: En las PYME resulta muchas veces muy dificultoso “aislar” los montos con los que se remunera el trabajo, el capital y los recursos naturales que el dueño de la empresa aporta.

3. Procesos productivos del ente identificados cuyos bienes y/o servicios generados no se distribuyen a través del mercado: Existen procesos productivos, especialmente en los entes cuyo fin no es el lucro, de los que se obtienen bienes y/o servicios cuyos costos no se financian a través de su venta en el mercado, sino que se proveen gratuitamente o a precios que distan significativamente de los de mercado.

4. Utilización de insumos o factores no adquiridos a través del mercado: existen procesos productivos que utilizan insumos y/o factores que no se adquieren a través del mercado, sino que se obtienen gratuitamente o a precios significativamente inferiores a los de mercado de sus proveedores.

5. Mecanismos de subsidio o tributación encubiertos: Algunos entes reciben subsidios encubiertos del Sector Público a través de exenciones o desgravaciones impositivas, que al no generar flujos financieros no son registrados por la contabilidad

6. Otros efectos externos no reconocidos en el sistema contable tradicional: se trata del caso de externalidades que al no producir efectos sobre el patrimonio del propio ente, no son receptadas por el sistema contable tradicional.

7. Acciones de distribución secundaria del ingreso distintas a las generadas por un proceso productivo: Existen flujos entregados o recibidos por el ente en virtud de acciones de redistribución de la renta, que no implican la existencia de un proceso productivo y por tanto, no es posible sostener el esquema tradicional de distribución de valor agregado, ni considerarlo valor generado o distribuido en virtud de la producción.

8. Ingreso recibido directamente por utilización de factores de propiedad del ente que utiliza otro ente en sus procesos productivos: Existen flujos recibidos por el ente como retribución de la utilización de factores de su propiedad, para su utilización dentro de procesos productivos de otros entes. Al no existir proceso productivo alguno dentro del ente en cuestión, no es posible sostener que se ha generado valor en el ente que informa.

9. Necesidad de correlación más clara entre los stakeholders y los grupos de origen y destino de valor económico en el EVA: Las versiones tradicionales de los EVA muestran especialmente los destinos del valor económico sin demasiada desagregación y otras veces con separaciones de rubros sin demasiada significación para el análisis.

Como resumen de las correcciones, en el trabajo se propone una versión inicial de los rubros que se incluirían en un Estado de Orígenes y Aplicaciones del Valor Económico de la sociedad, gestionado por el ente que presenta la información.

Partiendo de la base de que la función de los Balances sociales es proporcionar una clara visión de los impactos humanos y ecológicos de una organización, para permitir a los Stakeholders tomar decisiones informadas de inversión y compras en las empresas, estos informes deberían permitirnos juzgar el grado de sustentabilidad de una organización (Marimon, 2009). Creemos que hay aún mucho por mejorar en el contenido y la exposición de los EVA. Resulta lógico pensar en la necesidad de avanzar para lograr consenso

sobre qué es lo que hace a una organización sustentable en términos de creación y distribución de valor y sobre esa base, determinar qué información económica contable debería incluirse en los Balances sociales y cuál sería la mejor metodología de exponerla para cumplir de manera integral con los objetivos de los reportes de sustentabilidad. Es en este camino que realizamos esta propuesta.

1. INTRODUCCIÓN

La Contabilidad vive en los últimos tiempos una revisión de su misión tradicional (Cfr. entre otros, Hauquey *otros*, 2013). Sus típicos objetos de información económica sobre el patrimonio del ente y de registro jurídico de sus transacciones se mantienen, pero también se le exige que informe las repercusiones desde el punto de vista social, demostrando que no representa simplemente una herramienta más del sistema de propiedad privada capitalista.

Ahora bien, en este contexto de necesidad de informar sobre los efectos sociales de las acciones de los entes: ¿Sirven los mecanismos de la contabilidad tradicional? En especial ¿sirve el tradicional registro por partida doble? Recordemos que la idea de dualidad, de origen y destino, proveniente de la tradicional microcontabilidad, se extendió a la contabilidad nacional en los finales del Siglo XX, y a la Pública en los inicios del Siglo XXI. Al mismo tiempo, el concepto de devengado como síntesis de los cambios en el contenido del valor económico se impuso claramente como centro de la información de un sistema de stocks-flujos consistente para todos los campos de la información.

¿Podrá también la contabilidad de partida doble sobre el valor económico darnos información útil sobre los efectos sociales de la acción de los entes microeconómicos? En caso afirmativo ¿qué adaptaciones habrá que realizar sobre su esquema básico?

Estas son quizás las preguntas centrales y más desafiantes para el futuro de la Contabilidad en la actualidad.

2. EL ESTADO DE VALOR AGREGADO COMO ESTADO DE LA CONTABILIDAD SOCIAL

La teoría contable ha desarrollado diferentes metodologías o modelos contables para participar en la elaboración de los balances sociales. Dentro de ellos se destaca el desarrollo del “Estado de Valor Agregado” (EVA)¹, que

¹VAS por sus siglas en inglés. Propuesto en 1954 por Waino Suojanen, basándose en el análisis del Ingreso Nacional utilizado por el Departamento de Comercio de los EEUU. Es un intento de modificar la

presenta ciertas particularidades al combinar nociones básicas de contabilidad tradicional con conceptos macroeconómicos. Este estado intenta reflejar la forma en que una organización genera valor económico a través de sus actividades y cómo ese valor es distribuido entre todos los actores que intervinieron en su formación (Gorosito y otros, 1997).

Según los autores que lo analicen, el EVA es el esquema de contabilidad social difundido más implicado en la lógica contable. En uno de los más interesantes esfuerzos de interrelación entre Macro y Microcontabilidad, los contadores tradicionales aceptaron, un poco a regañadientes, “reordenar” los datos de variaciones patrimoniales obtenidos de los sistemas contables para poner en foco el total del valor creado por el ente. El beneficio de los titulares del ente se informa como uno más de los componentes del valor creado, alineado con la retribución al factor trabajo, los flujos hacia el gobierno y demás destinos. En resumen, los mismos datos de la Contabilidad Tradicional, luego de una especie de “pase mágico”, se rearreglan quitando del centro al resultado de los propietarios, para enfocar especialmente al total del valor económico creado por el ente. Sin embargo, aún desde dentro de la propia Contabilidad Tradicional y más allá de la generalización de normas técnicas para la presentación del EVA, su contenido y formas de exposición distan mucho de resultar claros en la práctica mundial.

En este contexto, el EVA se ha mostrado especialmente poco útil para los casos de entes que no obtienen sus ingresos a través de ventas realizadas en el mercado con precios significativos. Aquí resulta imposible calcular el valor agregado a través de la tradicional resta entre el valor total de las ventas menos el valor de los insumos utilizados. Es el caso que en Macrocontabilidad se denomina “producción no de mercado”² y que genera amplios disensos en los intentos de definir un modelo de EVA que cuantifique correctamente las acciones de producción y las diferencie de las de distribución secundaria del ingreso (Cfr. Nagal, 2012 y Hauque y otros, 2013).

Mook (2007) indica que a pesar de que existieron muchos intentos de experimentar con reportes contables que reflejen elementos económicos, sociales y ambientales, su difusión ha sido lenta o inexistente. Fuera del Estado

base conceptual de la contabilidad tradicional, para llevarla desde la concepción de primacía de una contabilidad para el beneficio a la representación más amplia de valor añadido, reconociendo como enfoque principal de la organización, su viabilidad. (cf. entre otros Mook, 2007). Sobre la difusión del Estado del Valor Agregado en el mundo y sus características centrales cfr. entre muchos otros Van Staden, 2002; Fregonesi, 2009; Nagal, 2012.

²“6.97 Producción no de mercado es aquella realizada por el gobierno general y las ISFLSH que tiene lugar en ausencia de precios económicamente significativos” (SCN, 2008). Según el Sistema de Cuentas Nacionales, el cálculo del valor de producción se realiza en estos casos mediante la adición de los costos incurridos y no por la suma de las ventas realizadas.

del Valor Agregado, la profesión contable no ha apoyado ninguno de estos desarrollos. Hemos dicho ya que el EVA es “vino viejo en odres nuevos”. Sin embargo, aunque no solucione los problemas, es el punto de partida necesario a tener en cuenta

3. POSIBLES CORRECCIONES AL EVA COMO BASE DE UN ESTADO DE ORÍGENES Y APLICACIONES DE VALOR ECONOMICO SOCIAL GESTIONADO POR UN ENTE

Seguramente lo más adecuado para reflejar esta dimensión social del valor económico, sería mantener un sistema contable específico que capte una a una las distintas variaciones del patrimonio social generadas por el accionar de la organización, tal como los sistemas contables tradicionales captan una a una las variaciones del patrimonio del ente y las registran en el libro Diario. Ambos sistemas, el que capte las variaciones del patrimonio social, como el contable tradicional, podrían intentar complementarse entre sí (Cfr. Hauque, 2013). Sin embargo, a pesar de resultar adecuado, la doble implementación resultaría muy costosa. Resulta conveniente, entonces, intentar realizar “correcciones” al actual EVA para tratar de captar la cuantía del valor recibido y creado por el ente, al mismo tiempo que su destino. Estas correcciones son comunes a los entes con o sin fines de lucro, privados o públicos, ya que todos se encuentran inmersos en un mismo sistema económico dentro del que pueden participar en el proceso productivo, ser un mecanismo de distribución secundaria del ingreso o combinar ambas acciones. Lo que diferirá será la evaluación de los datos informados, según los objetivos que cada tipo de ente se haya planteado a priori.

En un intento de buscar una lista de estas “correcciones”, partiremos de una serie de “problemas” que se observan en la información contable patrimonial de los entes cuando se vuelcan en algún esquema de Estado de Valor Agregado. Para cada uno de los “problemas”, mostramos ejemplos surgidos de informes disponibles en la página web de la Global Reporting Initiative (GRI), esbozando los lineamientos de la corrección que debería realizarse en opinión de los autores

1. Insumos que se entremezclan con factores

El EVA, a imagen y semejanza de la matriz insumo producto macroeconómica, distingue entre flujos destinados a insumos o productos

intermedios y flujos que representan retribuciones a factores de la producción³. Son sólo estos últimos los que conforman el Valor Agregado, por lo que la distinción resulta central.

La diferencia, bastante clara en la teoría económica, es mucho más difícil de realizar en los casos concretos microeconómicos. Existen normalmente en la vida de las organizaciones casos en los que no se distingue claramente si se está contratando con otra empresa distinta e independiente proveedora de un insumo obtenido luego de un proceso diferente para la generación de valor o simplemente se está contratando un factor de la producción.

Muchas veces este problema se observa para el factor trabajo y se relaciona con la existencia o no de “relación de dependencia” en referencia a quien contratamos. ¿Cambia en algo la realidad económica, si un ente pasa a “tercerizar” el mismo conjunto de empleados que antes estaban en relación de dependencia y ahora conforman una “cooperativa de trabajo” que contrata con la empresa? Sin embargo, para la información provista por el EVA pasamos de realizar pagos al factor trabajo, a realizar pagos a una empresa que nos provee de insumos intermedios, por lo que dichos pagos se detraen del “valor económico creado”.

En un proveedor de servicios financieros como las entidades financieras ¿los pagos de intereses pasivos por los fondos obtenidos del público, son pagos de servicios intermedios o de utilización del factor capital? Los ejemplos que veremos a continuación nos confirmarán que no hay criterios unívocos.

Tengamos en cuenta que si algún concepto cae dentro del acápite de “insumos”, deja de tener significación en las proporciones distribuidas como valor agregado, especialmente dentro de los EVA con esquema de Ventas-Insumos como el que propone la RT Nro. 36.

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Tener en cuenta esencialmente la realidad económica, por encima de la forma jurídica.
- En caso que prevalezca significativamente una categoría sobre otra, se podrá incluir el total de la operación en la categoría prevalente. En caso que las proporciones de ambos componentes sean significativas, deberán separarse.
- Identificar también “stakeholders” dentro de los insumos, y expresar su distribución con tanto detalle como la del valor agregado.

Podemos ejemplificar este problema con el siguiente caso:

³ El objetivo central de esta distinción es evitar las duplicaciones que contiene el concepto de Valor Bruto de Producción en el contexto macroeconómico.

Caso 1: Servicios de Terceros (Insumos) vs. Factor Trabajo

Consortio Hospitalario De Vic – España: Esta entidad es una organización que ofrece servicios sanitarios sin ánimo de lucro y es gestionada por un consorcio público. Ofrece asistencia pública, privada y de salud mental.

Memoria de sostenibilidad 2013

Estado del valor añadido Miles de euros Año 2012	
Valor económico creado	\$ 81.878.091
Importe neto cifra de negocio	\$ 78.425.107
Otros ingresos	\$ 3.444.138
Subvenciones de explotación	\$ 8.846
Valor económico distribuido	\$ 78.815.115
Aprovisionamientos	\$ 28.181.440
Gastos de personal	\$ 47.906.743
Otros gastos de explotación	\$ 2.288.602
Gastos financieros	\$ 438.331
Valor económico retenido	\$ 3.062.975
Amortizaciones	\$ 2.997.633
Resultado	\$ 65.342

El problema se observa en el caso planteado ya que corresponde a la contratación de servicios de profesionales médicos (como servicio tercerizado) cuando la realidad económica indica que se trata de trabajadores en relación de dependencia. Dentro del EVA de la compañía, estos servicios contratados se encuentran incluidos como “Aprovisionamientos” correspondiendo al rubro denominado por GRI como Costos operativos y que en los EVA tradicionales se resta del valor de los Ingresos para obtener el Valor añadido generado. Entendemos que, dentro del análisis desarrollado, no correspondería incluirlos en ese rubro sino más bien como parte de la distribución de valor a los trabajadores, a pesar de que jurídicamente aparezca una “provisión de servicio por una empresa independiente”. Sin embargo, seguramente en cada caso particular no estaremos totalmente seguros del encuadramiento. Por tanto, se sugeriría incluirlos como parte de la distribución de valor, diferenciándolos dentro de Gastos de personal como un tipo de “stakeholder” específico.

Dentro de esta situación cabe realizar una distinción según se siga el modelo propuesto por GRI o el EVGyD de la RT 36.

- Si la presentación del estado se elabora siguiendo las normas del GRI, la partida podría diferenciarse dentro de Gastos laborales (Gastos

de personal en el caso planteado) o dentro de Costos operativos (Aprovisionamientos u Otros gastos de explotación) debido a que al no calcular Valor añadido, la distinción generaría el mismo efecto en cualquiera de los rubros. Lo importante es diferenciarlo por su particular naturaleza.

- En cambio, si el EVA se aproxima más al modelo propuesto por la RT 36, en donde sí se calcula Valor añadido (Ingresos – Insumos adquiridos de terceros), sería conveniente que estos servicios profesionales se incluyan dentro de Personal como forma de distribución de valor y no sumando como Insumos.

En cualquiera de los casos se necesitaría conocer el importe de honorarios (o remuneraciones) devengados como resultado de esta contratación, para realizar efectivamente la corrección sugerida.

2. Remuneraciones al trabajo que se entremezclan con el beneficio del empresario y del capital

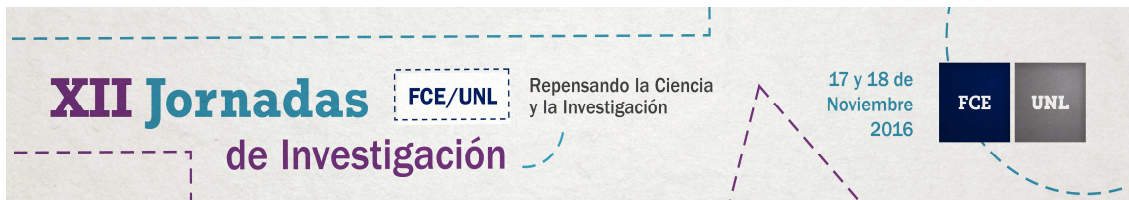
El problema se observa especialmente en las pequeñas y medianas empresas. En las PYME resulta muchas veces muy dificultoso “aislar” los montos con los que se remunera el trabajo, el capital y los recursos naturales que el dueño de la empresa aporta. Aún más difícil en este contexto es diferenciar que monto corresponde al beneficio por la gestión empresarial.

Un empresario unipersonal PYME trabaja personalmente en su empresa que lleva a cabo su proceso productivo en un galpón de propiedad del empresario. Muchas veces, cuando la empresa tiene déficits financieros temporales el dueño vuelca en la empresa el dinero que recibe como renta de un campo heredado de su padre. ¿Cuánto es la retribución por el trabajo, cuánto el alquiler por el galpón, cuánto el interés por el capital aportado y cuál es el beneficio?

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Tener en cuenta esencialmente la realidad económica, por encima de la forma jurídica.
- En caso que prevalezca significativamente una categoría sobre otra, se podrá incluir el total de la operación en la categoría prevalente. En caso que las proporciones de ambos componentes sean significativas, deberán separarse.
- Utilizar la categoría económica denominada “superávit de explotación”⁴, como concepto acumulador de todos los elementos enunciados.

⁴ Cfr. Entre otros sobre el concepto Castro y Lessa, 1982.



Caso 2.1. Tantal Argentina SRL, Córdoba, Argentina

Empresa de origen familiar dedicada a la producción de piezas de metal duro para los sectores metalmecánica, industria del petróleo y minería e industria de la madera; y de materias primas para la fabricación de metal duro y herramientas diamantadas.

Reporte de Sustentabilidad 2012

RESULTADOS FINANCIEROS (EN PESOS)	2012
Ventas Netas	45.283.694
Pago a proveedores nacionales	16.022.950
Impuestos pagados	2.008.233
Personal	
Sueldos pagados	8.870.120
Distribución de ganancias al personal (*)	2.885.696
contribuciones sociales	2.638.778
Inversión social en educación: aporte a fundación Tantal	176.000
Inversiones	2.454.380

(*) Programa de participación del personal en las ganancias: A través de esta iniciativa, cada persona que trabaja en Tantal recibe —además del sueldo que le corresponde por convenio por la tarea desempeñada— una parte variable calculada en función de los resultados del sector al que pertenece.

“Tantal es una sociedad de responsabilidad limitada, y como tal tiene cinco socios, dos de los cuales son socios gerentes, uno de ellos con funciones ejecutivas, habiendo además otro socio que ejerce también funciones ejecutivas.”

El ejemplo planteado permite analizar el caso de un socio que trabaja en su propia empresa ejerciendo funciones ejecutivas, tarea por la que le corresponde recibir una retribución en forma de salario que se consigna como tal en la distribución de valor. Al ser dueño, a su vez, podrá recibir parte de las ganancias obtenidas en el ejercicio, retribución que debería reflejarse como distribución de valor a los proveedores de capital. Como se trata de una retribución a una misma persona pero en calidad de propietaria de diferentes factores de la producción (Trabajo o capital) se sugiere distinguir con claridad estas categorías para mostrar de manera más acabada la realidad económica subyacente en esas transacciones, en los casos en que sea posible. Caso contrario, utilizar la categoría de “superávit de explotación”.

3. Procesos productivos del ente cuyos bienes y/o servicios generados no se distribuyen a través del mercado

Existen procesos productivos, especialmente en los entes cuyo fin no es el lucro, de los que se obtienen bienes y/o servicios cuyos costos no se financian a través de su venta en el mercado, sino que se proveen gratuitamente o a precios que distan significativamente los costos de

producción, a los consumidores o usuarios. Los ejemplos son múltiples: el Sector Público provee educación gratuita, muchas organizaciones no gubernamentales producen bienes de consumo masivo que distribuyen entre familias carenciadas a precios simbólicos, muchas empresas dentro de sus actividades de responsabilidad social proveen gratuitamente algunos de los bienes que generan a personas o familias de escasos recursos. Recordemos siempre que la definición de producción económica no está condicionada a la existencia de mercados, ya que hay producción en un sentido amplio “cada vez que existe un aumento de utilidad en los bienes anteriormente existentes, mediante la labor coordinada de los factores o agentes de la producción”. (Di Fenizio, 1958: 222).

Es necesario diferenciar estos casos, de las simples “transferencias” o flujos sin ninguna contraprestación, en dinero o en especie, que se realizan sin que exista ningún proceso productivo identificable. Sólo transferir o “regalar” dinero o bienes a otros entes, no es en sí un proceso productivo, sino una acción de redistribución de riqueza o de renta. Esto no es asimilable a los casos en los que se generó en el ente un proceso previo de producción de un bien o servicio, y luego se proveyó sin costo para el consumidor o el usuario el resultado de ese proceso.

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Ampliar el tradicional concepto de producción limitado solo a los bienes y servicios que pasen por el mercado.
- Imputar precios a los bienes y servicios sobre la base de algunos de los métodos utilizados por la evaluación social de proyectos de inversión⁵.

Caso 3.1: Servicios sin valor de mercado

Fundación Holcim Argentina: esta fundación tiene por objeto sistematizar y potenciar la labor de extensión a la comunidad que realiza la empresa Holcim (Argentina) S.A. Busca ser considerados uno de los principales referentes regionales en materia de Inversión Social Privada, formando parte de procesos de autogestión donde personas, organizaciones y comunidades construyen una sociedad sostenible.

Informe de Desarrollo sostenible 2013(partes seleccionadas)

INGRESOS	2013	2012
Ingresos recibidos por donaciones en efectivo	4.802.837	3.612.269

⁵ Cfr. Entre otros Delacámara, 2008.

Ingresos por donaciones recibidas en especies	4.903.756	3.729.769
Ingresos financieros	281.101	398.013
TOTAL INGRESOS	5.184.857	4.127.783
EGRESOS		
Egresos OPERATIVOS	1.000.805	831.370
Egresos específicos	3.112.257	3.137.295
PROGRAMA DESARROLLO LOCAL	1.610.893	1.570.150
PROGRAMAS TRANSVERSALES	977.777	1.105.898
Egresos coordinación programas transversales	420.486	316.796
Egresos Juntos por la Educación	164.575	185.913
Egresos Educación Temprana	28.302	134.704
Egresos programa alcance nacional	286.386	-
Voluntariado social	13.850	336.371
Barómetro social	-	202
Redeamérica Programa por América	18.662	91.559
Redeamérica Fondo Nodo Argentino	45.516	39.653
Otros programas sociales	-	700
FONDO SALUD Y CONSTRUIR	53.503	50.915
PROGRAMA FONDOS DE SALUD	3.508	14.769
PROGRAMA RELACIONES INSTITUCIONALES	154.202	210.207
PROGRAMA BECAS MAX AMSTUTZ	203.229	185.355
PROGRAMA PLANIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN	109.145	109.145
TOTAL EGRESOS	4.113.062	3.968.665

El programa “Juntos por la educación” desarrollado por esta entidad tiene el propósito de contribuir a mejorar las oportunidades educativas de niños y niñas pertenecientes a sectores con derechos vulnerados. Este tipo de contribución a la comunidad es un servicio que no tiene precio de mercado, y por tanto, no es valorado ni incluido en la contabilidad ni en el EVA tradicional como generación de valor, pero sí son considerados los Insumos o costos –con precio de mercado- utilizados para proveerlo. Esto puede verse en la información presentada por la entidad como EC1 que incluye en Egresos los programas sociales que desarrolla y su Valor generado no está consignado como tal. ¿Por qué aceptar que ese programa genera valor económico solo si el servicio que se provee como resultado se vende a través del mercado?⁶

⁶ Tengamos en cuenta también que la venta de un bien o servicio a través del mercado, especialmente en operaciones específicas sobre bienes no fungibles, no implica por sí automáticamente una garantía

Considerando que se trata de una actividad que es generadora de valor sugerimos su inclusión dentro del Valor Generado por el ente (utilizado para ello los métodos de valoración de la evaluación social de proyectos, por ejemplo) y la diferencia entre este valor y los insumos utilizados debería consignarse también como valor distribuido a la comunidad. Tengamos en cuenta que la realización efectiva de estos proyectos, no implicó solo “transferir” dinero y/o bienes a terceros, sino que existió una real articulación de factores de producción que aumentó el valor de los servicios educativos que recibió la comunidad sin pagar por ellos.

4. Utilización de insumos o factores no adquiridos a través del mercado

Desde el punto de vista de los inputs de las funciones de producción, existen procesos productivos, especialmente en los entes cuyo fin no es el lucro, que utilizan insumos y/o factores que no se adquieren a través del mercado, sino que se obtienen gratuitamente o a precios significativamente inferiores a los de mercado de sus proveedores.

Entre otros casos podemos señalar que muchas organizaciones no gubernamentales utilizan trabajo voluntario y que el Sector Público y las organizaciones sin fines de lucro obtienen donaciones de fondos, bienes y servicios de distintas fuentes, que luego son utilizados para desarrollar el proceso productivo que ocupa al ente.

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Ampliar el tradicional concepto de valor recibido limitado solo a los bienes y servicios que efectivamente tengan un costo de adquisición.
- Imputar precios a los bienes y servicios recibidos sobre la base de algunos de los métodos utilizados por la evaluación social de proyectos de inversión.

Caso 4.1: Voluntariado

Ejemplo 1: Cáritas del Perú

Cáritas del Perú es un organismo de la Iglesia Católica fundado en 1955 por la Conferencia Episcopal Peruana para promover e incentivar programas en favor de las poblaciones más pobres y facilitar su desarrollo humano integral, basado en los principios cristianos de justicia, solidaridad y respeto a la dignidad humana.

indestructible de que ese bien o servicio “vale” el precio pagado. Dejamos al lector que rebusque en su memoria varios ejemplos de lo aquí señalado.

Balance Social 2014

Componente	Comentario	31.12.2014	31.12.2013
Valor económico directo creado (VEG)			
a) Ingresos	Ventas netas más ingresos procedentes de inversiones financieras y venta de activos.	S/.22,610,646	S/.23,045,960
Valor económico distribuido (D)			
b) Costos operativos	Pagos a proveedores, royalties y pagos de facilitación u obsequios dinerarios.	S/.6,631,070	S/.5,318,832
c) Salarios y beneficios sociales para los empleados	Pagos totales realizados a los empleados y contribuciones sociales. No incluye compromisos de pagos futuros.	S/.8,896,987	S/.8,649,880
d) Pagos a proveedores de capital	Todos los pagos financieros a los proveedores de capital de la organización.	0	0
e) Pagos a gobiernos	Tasas e impuestos brutos.	S/.305,531	S/.269,981
f) Inversiones en la comunidad	Aportaciones voluntarias e inversión de fondos en la comunidad en el sentido amplio de la palabra (incluye donaciones).	S/.4,917,498	S/.7,120,335
Valor económico retenido: (VEG-D)			
(calculado como VEC menos VED)	Reservas, amortizaciones y depreciaciones, etc	S/.1,317,558	S/.4,403,988

“En Cáritas del Perú contamos con un equipo de 136 empleados, de los cuales el 60% permanece en nuestra oficina central y el 40% ejecuta labores de campo en lugares como Arequipa, Querocoto y Moquegua. Siete voluntarios han trabajado con nosotros en actividades para cumplir nuestra misión”

En el EVA se incluye como valor distribuido el importe correspondiente a remuneraciones abonadas al personal registrado en relación de dependencia, los cuales han sido importantes partícipes en la generación de ese valor. Sin embargo, el trabajo realizado por voluntarios –que también es generador de valor- no es tenido en cuenta en la construcción del EVA, al no tener precio asignado por el mercado.

Por tanto, se sugiere la inclusión del valor del Voluntariado (medido utilizando métodos de la evaluación social de proyectos, precios de mercado u otro método), en un doble sentido: sumando como generación de valor y como

parte del valor distribuido, diferenciando como stakeholder particular al receptor del valor creado por el trabajo voluntario.

5. Mecanismos de subsidio o tributación encubiertos

Algunos entes reciben subsidios encubiertos del Sector Público a través de exenciones o desgravaciones impositivas, que al no generar flujos financieros no son registrados por la contabilidad. A veces el fenómeno perjudica a los entes privados, asimilándose a la tributación.

Los llamados “gastos tributarios” determinan un subsidio encubierto del Estado que debería registrarse como un costo del ente, financiado por transferencias del Sector Público, tal como los subsidios explícitos.

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Privilegiar la realidad económica por encima de la existencia de un subsidio o tributo reflejado en flujos de fondos.
- Imputar valores a los subsidios y/o tributos en cuestión, generando un registro de los resultados positivos y negativos compensados que determina, en los casos que el sistema contable no los refleje.

Caso 5.1.: Exenciones impositivas por el fin del ente

Fundación Holcim Argentina (ejemplo problema 3)

En virtud de la ley de impuesto a las ganancias, las asociaciones, fundaciones y mutuales se encuentran exentas del pago de este impuesto. Los Gastos tributarios constituyen, en cierta forma, subsidios encubiertos del Estado hacia la Fundación pero al no implicar flujos económicos, no se ven reflejados en la información contable. Como se trata de valor económico que, de no existir la exención, debería distribuirse al Estado se sugiere incluirlo explícitamente como Valor distribuido en concepto de impuestos, neteado en virtud de la exención legal. También podría expresarse como un flujo de valor recibido del Estado como subsidio, que se compensa exactamente con el valor distribuido al Estado en concepto de tributo.

6. Otros efectos externos no reconocidos en el sistema contable tradicional

Por el accionar del ente que informa, también se modifica el patrimonio individual de otro ente o el colectivo de la sociedad, positiva o negativamente. Al no producirse efectos sobre el patrimonio del propio ente, el sistema contable tradicional no receptaría el efecto, salvo en los casos en los que el costo o el beneficio se “internaliza” totalmente por el sistema normativo o los

acuerdos entre partes.⁷ Muchas veces los entes producen acciones de contaminación que reducen el patrimonio ambiental de la sociedad, sin que estos costos sean internalizados en su totalidad. También a través de las llamadas “acciones de responsabilidad social” se generan efectos externos positivos.

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Imputar valores para los efectos en cuestión, generando un registro de los resultados positivos y negativos compensados que determina, en los casos que el sistema contable no los refleje.
- En el EVA corregido, una externalidad positiva aumentará el valor generado y aumentará la participación en la distribución del sector que recibe el efecto. La negativa implicará un concepto negativo en el valor generado y una reducción en la participación del stakeholder que sufre el efecto.

Caso 6.1.: Externalidades negativas

Barrick Argentina: Compañía canadiense que desarrolla actividades de exploración y desarrollo de proyectos mineros en cinco continentes. En la Argentina incluye la operación minera en Veladero, la propiedad del proyecto binacional Pascua-Lama y diversas áreas de prospección, exploración y sedes administrativas.

Reporte de sustentabilidad 2013

Aportes económicos de Barrick en la Argentina (en pesos)	
Remuneraciones	491.124.764
Contribuciones	108.307.445
Pago a proveedores	11.583.598.336
Impuestos nacionales	1.515.843.457
Impuestos provinciales	253.512.027
Impuestos municipales	1.719.761
Contribuciones a la comunidad	80.228.693
Gastos e inversiones ambientales	199.840.868

Al definir su misión indican: “Trabajamos aplicando los más altos estándares de calidad en el cuidado del medio ambiente e impulsamos el desarrollo sustentable de las comunidades en las que realizamos nuestra actividad.”

⁷ Recuérdese la tradicional formulación del “Teorema de Coase” como posible camino de solución para las externalidades como fallas de mercado

Esta empresa opera en la provincia de San Juan el proyecto Veladero que aparentemente fue causante en Septiembre 2015 de un derrame de cianuro en la cuenca del río Jáchal de una gran cantidad de agua cianurada a causa de una falla técnica⁸.

El daño ambiental generado puede ser severo, ya que ha puesto en peligro no sólo el hábitat de diversas especies, sino también la salud de la población de los alrededores. Resultará difícil que el sistema jurídico logre internalizar todos los costos que se generen por ese proceso. Esto implica una pérdida de valor económico, aunque no sea soportada por el patrimonio del ente, que la entidad debería reflejar en el Estado de valor agregado social, como destrucción de valor económico (Disminuyendo el Valor Económico Creado) y luego disminuyendo la distribución de valor a la comunidad, más allá de los costos que efectivamente internalice la empresa por acción del sistema jurídico argentino.

Más allá de esta situación accidental, la actividad que realiza esta empresa es altamente contaminante. Como la contaminación es una acción del ente que afecta el patrimonio de terceros (en este caso el patrimonio de la humanidad al degradar el medio ambiente) no es registrada por la contabilidad patrimonial y en consecuencia no es reflejada en el EVA, al no encontrarse totalmente internalizada por el sistema jurídico.

Al tratarse de una destrucción de valor generada por el ente, debería incluirse restando del valor agregado generado por la entidad y a la vez, restando del valor distribuido a la comunidad.

7. Acciones de distribución secundaria del ingreso distintas a las generadas por un proceso productivo

Existen flujos entregados o recibidos por el ente en virtud de acciones de redistribución o de distribución secundaria de la renta o de la riqueza, que no implican la existencia de un proceso productivo⁹. Al no existir proceso productivo alguno no es posible sostener el esquema tradicional de distribución de valor agregado, ni considerarlo valor generado o distribuido en virtud de la producción. La forma de exponer tradicional del EVA, basada en el valor agregado creado por la diferencia entre el Valor Bruto de Producción y los Insumos Comprados cede ante estas simples transferencias en dinero o en especie, que nada tienen que ver con un proceso productivo.

Los entes, especialmente aquellos sin fines de lucro, públicos o privados, reciben donaciones o pagos sin contraprestación (ej. Cuotas sociales de

⁸ El hecho fue reconocido oficialmente por la empresa y calificado como "regrettable incident". Consultado en <http://www.barrick.com/files/veladero/Veladero-Mine-Incident-Update.pdf> el 01/10/2015.

⁹ A contrario sensu del caso explicitado en el "problema" 3.

asociaciones civiles, tributos¹⁰). También realizan pagos sin que exista contraprestación en insumos y/o factores de la producción, verdaderas transferencias en especie o en dinero como becas, subsidios o en conceptos similares.

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Sustituir el tradicional EVA por un estado de todo el valor económico gestionado por el ente cualquiera sea su origen, no limitado al surgido de procesos productivos.
- Diferenciar claramente estos flujos de origen y destino de valor económico, sin considerarlos como valor generado o distribuido en virtud de un proceso productivo, sino como flujos de valor provenientes de una distribución secundaria o redistribución.

Caso 7.1.: Valor Generado vs. Donaciones recibidas

Cáritas del Perú (ejemplo problema 4)

En este caso, resulta claro que la mayor parte de los ingresos consignados por la Fundación Cáritas del Perú provienen de donaciones. Los importes de dinero recibidos de terceros sin contraprestación no constituyen valor generado por el propio ente – no media un proceso productivo de bienes y/o servicios que los genere-, sino justamente implican simplemente valor económico recibido de terceros sin contraprestación. Por tanto, considerando que no se trata de creación de valor propia, deberían diferenciarse especialmente en el EVA de la entidad que recibe las donaciones, de los flujos de valor efectivamente generados por procesos productivos.

Se sugiere, por ejemplo, separar el valor económico recibido, en “Generado por el propio ente” y “Recibido de terceros sin contraprestación”, de manera de diferenciar las acciones que implican distribución primaria de las de distribución secundaria del ingreso.

Habría que tener en cuenta que el problema también se observa en los flujos de destino del valor. Resultará necesario diferenciar los flujos que reciben los participantes en un proceso productivo, precisamente como retribución por su labor; de los flujos que se entregan sin contraprestación como transferencia económica.

8. Ingreso recibido directamente por utilización de factores de propiedad del ente que utiliza otro ente en sus procesos productivos

Existen flujos recibidos por el ente como retribución de la utilización de factores de su propiedad, para su utilización dentro de procesos productivos de otros entes. Al no existir proceso productivo alguno dentro del ente en cuestión,

¹⁰ “Non-exchangetransactions” conforme la terminología del IPSAS Nro. 23.

no es posible sostener que se ha generado valor en el ente que informa. Como en el caso anterior se recibe valor sin que se pueda identificar un proceso de producción en el ente que informa, pero en este caso resulta como contraprestación de la provisión de un factor de propiedad del ente.

Es usual que los entes dispongan de factores de la producción que pueden ser contratados directamente para su uso en procesos productivos que llevan adelante otros entes (por ejemplo alquiler de inmuebles de inversión, préstamos de excedentes financieros, etc.)

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Diferenciar claramente estos flujos de origen de valor económico, sin considerarlos:
 - o Ni como valor generado en virtud de un proceso productivo.
 - o Ni como flujos de transferencias sin contraprestación.

Caso 8.1. Alquileres

Grupo Edisur, Córdoba – Argentina: grupo desarrollista inmobiliario compuesto por un conjunto de sociedades anónimas del país.

Reporte de RSE 2013

Valor económico directo generado y distribuido 2013	
Valor económico directo creado (vec)	
Ingresos	\$ 200.919.653,55
Valor económico distribuido (ved)	
Costes operativos	\$ 112.741.485,31
Salarios y beneficios sociales	\$ 8.092.177,43
Pagos al gobierno	\$ 23.140.284,51
Pagos a proveedores de capital	\$ 17.738.234,33
valor económico distribuido (ved)	\$ 161.256.675,69
valor económico retenido (red)	\$ 39.662.977,86

Parte de las propiedades del Grupo son alquiladas a diferentes emprendimientos y entidades que las utilizan para el desarrollo de sus propias actividades. Por tanto dentro del valor económico directo creado, asimilado directamente a los ingresos, se encuentran incluidos Ingresos provenientes de alquileres a favor de la entidad por el uso de sus recursos en procesos productivos llevados a cabo en otro ente.

Estos flujos de valor económico se originan como retribución por la utilización por parte de terceros de factores productivos de propiedad de la entidad, y no devienen de un proceso productivo, pero tampoco de una transferencia económica sin contraprestación. Por tanto, sugerimos diferenciarlos dentro del valor económico recibido, no proveniente de un proceso productivo, ni de una transferencia.

Si nos referenciamos al esquema de la RT Nro. 36, allí nos encontramos que estos flujos son considerados como “valor recibido en transferencia”, cuando en realidad no estamos en presencia de una verdadera transferencia para la ciencia económica.

En este caso, la información del origen diferenciado de los ingresos no se encuentra disponible en el Informe de RSE, pero podría obtenerse del análisis del Estado de Resultados y sus respectivas notas.

9. Necesidad de correlación más clara entre los stakeholders y los grupos de origen y destino de valor económico en el EVA

Las versiones tradicionales de los EVA muestran especialmente los destinos del valor económico sin demasiada desagregación y otras veces con separaciones de rubros sin demasiada significación para el análisis. Seguramente una de las razones es que normalmente los planes de cuentas contables de un ente no tienen en cuenta los distintos destinos sociales significativos del valor económico para su conformación, ni los distintos grupos que pueden influir para la recepción de flujos de valor.

Un análisis razonable de los “stakeholders” de un ente requiere mayor diferenciación, normalmente según los objetivos que se pretendan evaluar en la gestión de valor económico por el ente. Del mismo modo que la distribución de la renta en Economía puede analizarse desde distintos puntos de vista¹¹, también deberíamos considerar distintos enfoques en el análisis de los destinos del valor económico por un ente.

El valor económico distribuido a los trabajadores que se informa normalmente en los entes, no diferencia si es recibido por mujeres o varones, jóvenes o viejos, de residencia local o no. Tampoco normalmente se observa si los destinatarios son “pobres” o “ricos”, en términos de la tradicional distribución personal del ingreso.

Algunas líneas de solución para este “problema” podrían ser:

- Identificar y por ende separar dentro de los receptores de valor agregado a todas las clases de “stakeholders” respecto de los que se desea evaluar el impacto de la distribución que realiza el ente.

¹¹ Distribución personal, funcional o factorial, regional, intergeneracional, entre otras posibilidades.

- Tener en cuenta esas identificaciones especialmente al diseñar el plan de cuentas del ente.
- Identificar al momento de imputar cada clase, teniendo en cuenta la realidad económica y no solo la forma jurídica.
- Identificar supletoriamente “stakeholders” dentro de los insumos y su distribución (cfr. “problema” 1).

10. Resumen de las “correcciones” propuesta para el EVA.

Como resumen de las correcciones señaladas, proponemos una versión inicial de los rubros que se incluirían en un Estado de Orígenes y Aplicaciones del Valor Económico de toda la sociedad gestionado por el ente que presenta la información:

• Orígenes de Valor Económico

o Valor económico creado por procesos productivos: Surge de restar al Valor Bruto de Producción el total de insumos utilizados en el proceso. Los “stakeholders” involucrados en los distintos insumos utilizados deberán diferenciarse en diferentes rubros. Se incluirán como procesos productivos también aquellos en los que los bienes y servicios obtenidos no se vendan a través del mercado, imputando un valor a sus productos e insumos. Debería detraerse diferenciadamente de este concepto el valor económico de la sociedad destruido como consecuencia de la acción del ente.

o Valor económico recibido por la utilización de factores de propiedad del ente: Se diferenciará el tipo de factor que genera la retribución.

o Valor económico recibido en transferencia: Deberán identificarse los grupos de interés ligados a las distintas causas que generan las transferencias.

• Destinos de Valor Económico

o Valor económico entregado por la distribución primaria de un proceso productivo: Deberán diferenciarse claramente los receptores teniendo especialmente en vista los objetivos del ente en cuestión.

o Valor económico destinado por transferencia: Deberán diferenciarse claramente los receptores teniendo especialmente en vista los objetivos del ente en cuestión

Este modelo deberá tener en cuenta que los flujos deben imputarse por lo devengado y ser consistentes con la variación de stocks de valor económico gestionado por el ente, de todos los integrantes de la sociedad del período en cuestión

4. CONCLUSIONES

Existe en la actualidad mucha dispersión de formas y contenidos para los distintos tipos de EVA. En efecto, a pesar del objetivo buscado por el GRI, no es posible encontrar algún esquema medianamente estandarizado ni de los contenidos ni de la exposición¹².

Partiendo de la base de que la función de los Balances sociales es proporcionar una clara visión de los impactos humanos y ecológicos de una organización para permitir a los Stakeholders tomar decisiones informadas de inversión y compras en las empresas, estos informes deberían permitirnos juzgar el grado de sustentabilidad de un ente (Marimon, 2009). Creemos que hay aún mucho por mejorar en el contenido y la exposición de los EVA. Resulta lógico pensar en la necesidad de avanzar para lograr consenso sobre qué es lo que hace a una organización sustentable en términos de creación y distribución de valor y sobre esa base, determinar qué información económica contable debería incluirse en los Balances sociales y cuál sería la mejor metodología de exponerla para cumplir de manera integral con los objetivos de los reportes de sustentabilidad. Es en este camino que realizamos esta propuesta.

¹² En efecto, Sherman, 2009 asegura que si uno de los propósitos de la Guía de reportes del GRI es permitirnos comparar y contrastar el desempeño de las compañías y al final del análisis ser capaces de determinar si una tiene una performance social mejor que otra, entonces las Guías han fallado (Sherman, W, 2009).

Bibliografía

Castro, A. y Lessa, C. F. (1982). *Introducción a la Economía Un enfoque estructuralista*. Trigésimo Novena Edición. Buenos Aires: Siglo XXI.

Delacámara, G (2008). *Guía para decisores. Análisis económico de externalidades ambientales*. Documento de Proyecto LCW 200 CEPAL – Naciones Unidas. Santiago de Chile.

Di Fenizio, F. (1958). *Economía Política*. Traducción de Fabián Estape. Segunda Edición. Barcelona: Bosch.

Fregonesi M. (2009). *Investimentos socioambientais na demonstração do valor adicionado: formação ou distribuição do valor adicionado?* São Paulo. Tese (Doutorado em Controladoria e Contabilidade). Programa de PósGraduação em Controladoria e Contabilidade, Departamento de Contabilidade e Atuária, Faculdade de Economia, Administração e Contabilidade da Universidade de São Paulo.

Hauque S., Rabasedas L. y Del Barco A. (2013). Análisis de casos publicados del Indicador EC1 del GRI en entes sin fines de lucro. Efectos de la vigencia de la RT 36. *Revista Ciencias Económicas*, 10(02).

Hauque, S. (2013). Propuesta de un informe contable alternativa al Estado de Valor Agregado. En XXXIV JUC, Santa Fe.

Mook L. I. (2007). *Social and environmental accounting: The expanded value added statement*. Doctor of Philosophy, Department of Adult Education and Counselling Psychology, University of Toronto.

Nagal C. (2012). *A demonstracao do valor adicionado como instrumento de transparencia en las entidades del tercer sector*. Tesis doctoral, Programa de Pós-Graduação em Controladoria e Contabilidade da Faculdade de Economia, Administração e Contabilidade da Universidade de São Paulo, Sao Paulo.

Sherman R. (2009). *The Global Reporting Initiative: What Value is Added?*. *USA International Business & Economics Research Journal*, 8(5).

Van Staden C. (25 y 27 de Abril 2002). "Revisiting The Value Added Statement: Social Responsibility Or Social Manipulation?", Critic PerspectAcc Conference at Baruch College, City University of New York.